

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FABRIANTU C
LTDA**

CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y SEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril de dos mil diez y seis, a las quince horas, en las oficinas situadas en la Calle; LORENZO DE GARAICOA # 1129 Intersección; LUQUE, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa INMOBILIARIA FABRIANTU C LTDA con la concurrencia de TODOS LOS ACCIONISTAS: Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social Suscrito de la Compañía, que es de OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA, dividido en DOSMIL DOCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y normativas de C E R O C U A T R O C E N T A V O S DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día: 1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015 Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. ISSA OBANDO DE RESHUAN IVONNE, y actúa como secretario Ad-Hoc, e l señor RESHUAN FARAH HERNAN JOSE. Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es: Aprobar los estados financieros del 2015 Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2015.- Dichos estados financieros fueron elaborados por el Sr. José Villacís Tenorio. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las o c h o horas. CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 12 de Abril del 2016.



Herman Reshuan Farah
SECRETARIO AD-HOC
INMOBILIARIA FABRIANTU